DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 06 OCT 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 552/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6101/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 1er. LLAMADO - ID 299.259.-**

Que, conforme al numeral 5 - Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Cantidad Mínima de Fotocopias	Cantidad Máxima de Fotocopias	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
DOCUNET S.A.	700.000.-	1.272.720.-	139.999.200.-

El Precio Total máximo asciende a: ₲ 139.999.200 (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos), IVA incluido.

El Precio Total mínimo asciende a: ₲ 77.000.000 (guaraníes setenta y siete millones), IVA incluido.

El Precio Unitario ofertado es: ₲ 110 (guaraníes ciento diez), IVA incluido.

El Costo Estimado Unitario es: ₲ 100 (guaraníes cien), IVA incluido.

Variación porcentual entre el Precio unitario de la oferta/Costo estimado unitario: 10 %.

Que, teniendo en cuenta que el monto tope de la modalidad de Contratación Directa es de G.140.312.000 (guaraníes ciento cuarenta millones trescientos doce mil), la unidad evaluadora procedió a disminuir la cantidad máxima inicial de 1.400.000 a 1.272.720 fotocopias, de conformidad a la Circular DNCP Nº 3/2006 que indica cuanto sigue: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en los casos de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...".*

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 06 OCT 2015

Que, ha sido subsanada la desviación formal y no sustancial del oferente propuesto para la adjudicación.

Que, el motivo de descalificación de la firma SOLUCIONES DIGITALES S.R.L. se ajusta a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa ANDE N° 6101/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación..., según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* Al respecto, la máxima autoridad de esta Administración Nacional de Electricidad - ANDE, autorizó la apertura de las dos (2) ofertas presentadas en el primer llamado, considerando la necesidad ineludible de la continuidad del servicio de fotocopiado de la institución.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/pre
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6101/2015 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por lo tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6101/2015 *"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"* – 1er. Llamado, según el siguiente detalle:

A: DOCUNET S.A.

Descripción	Unidad de Medida	Marca	Proce-dencia	Presenta-ción	Cantidad Mínima de fotocopias	Cantidad Máxima de fotocopias	Precio Unitario ₲ IVA Incluido	Precio Total Mínimo ₲ IVA incluido	Precio Total Máximo ₲ IVA incluido
Servicio de Arrendamiento de Máquinas fotocopiadoras	Unidad	XEROX	EEUU	Unidad	700.000	1.272.720	110	77.000.000	139.999.200

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

V° B° Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 06 OCT 2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6101/2015*	
2	Descripción del llamado	*Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la Modalidad de Contrato Abierto*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas	*2 (dos).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (una).*	
6	Ofertas descalificadas/Ubicación de ofertas en cuanto a precio	*Soluciones Digitales S.R.L.*	*Los documentos presentados y requeridos en el Anexo E, punto III, incisos a (Escritura de Constitución) y c (Poder), no se encuentran autenticados.*
7	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el informe del Departamento de Gestión del Personal, no se registran datos en el SINARH.	
8	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20 % de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta válida.	
9	Verificación de los Documentos Legales y Técnicos - Hoja N° 2 y 3	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
11	Conclusión Hoja N° 3	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 115/15)	
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si	

Preparado por:

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN